



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

68

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 10

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Ranz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5, antiguo mixto número 10 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que, en el juicio de faltas número 93 de 2015 se ha dictado sentencia con fecha 22 de mayo de 2015, en la que consta el interesado don Tomás Ruiz Yélamos, con DNI número 09.025.417, la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Tomás Ruiz Yélamos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 24 de septiembre de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/28.856/15)

